

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

La Escuela Superior Politécnica del Litoral cuando formuló el Plan Estratégico 2008-2012 aprobó como una de sus políticas generales "Promover acciones institucionales y de corresponsabilidad que garanticen la seguridad integral de nuestros estamentos en todos los campus politécnicos" ahora reiteramos el compromiso de asegurar a su personal docente y de investigación, a sus empleados y trabajadores, a sus alumnos y visitantes, que permanente o temporalmente estén en sus instalaciones, un ambiente laboral seguro en lo concerniente a la salud, es decir, al bienestar físico y social de toda la comunidad politécnica, eliminando riesgos en las actividades laborales, por lo que este rectorado en su objetivo de mejorar en forma efectiva las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales, docentes y de investigación, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo, propone la adopción de la siguiente política de seguridad y salud ocupacional:

La ESPOL reconoce su obligación general de proveer a los miembros de la comunidad politécnica un ambiente de trabajo seguro y saludable, fomentando una cultura proactiva en sus operaciones, a través de la inducción y los procedimientos seguros de trabajo, la capacitación, las buenas prácticas laborales, el mejoramiento continuo, el respeto a la legislación de riesgo de trabajo vigente y al medio ambiente. Esta política es aplicable a docentes, investigadores, empleados y trabajadores, estudiantes y visitantes que temporal o permanentemente se encuentren en sus instalaciones y a los bienes materiales.

Para poder hacer efectiva esta política se deben cumplir los siguientes lineamientos:

- Cumplir, y exceder cuando sea posible, las exigencias de las leyes vigentes sobre Salud y Seguridad Ocupacional.
- Encargar a todos los niveles de dirección la promoción de un ambiente sano y seguro de trabajo por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- Concienciar a los diferentes niveles de la institución acerca de la importancia que tienen las medidas preventivas y correctivas en la preservación de las buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.
- Responsabilizar a los Decanos, Directores, Jefes, de la salud y seguridad de aquellos que están bajo su dirección y rendir cuentas al respecto.

- Exigir a contratistas, proveedores de servicios, etc., el cumplimiento de todas las normas de prevención de seguridad y salud ocupacional establecidas por la ESPOL y por las Leyes.
- Establecer los comités, comisiones, etc. que se deben organizar para el cumplimiento de las leyes y reglamentos.
- Difundir las acciones que se tomen para asegurar la integridad de los miembros de la comunidad politécnica.